



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

18 MAY 2021

Recibido

821

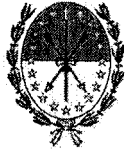
Exa. No.

43444

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para abordar activamente la prevención y la lucha contra los diversos delitos rurales (especialmente el abigeato) que afectan al territorio que compete al destacamento Frontera de la guardia rural Los Pumas.

Autor: Pablo Pinotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Día tras día vemos reiterarse de manera sistemática en los distintos medios de comunicación las noticias referidas a situaciones de inseguridad rural, especialmente de abigeato, que se vienen produciendo en las cercanías de los conglomerados ciudadanos más relevantes del departamento Castellanos.

Es por todos conocidos el difícil momento que atraviesan desde hace ya un tiempo, los distintos sectores productivos primarios de nuestra provincia. En algunos casos las adversidades que les toca enfrentar son imprevisibles o propias del riesgo productivo; pero en el caso específico que motiva este pedido, no es así.

Hoy nos toca ser testigos de cómo los productores rurales son golpeados por la inseguridad en su persona, en sus bienes o en sus emprendimientos menguando y hasta en algunos casos destruyendo núcleos productivos familiares que demandaron décadas de denodado esfuerzo para ser erigidos.

En las últimas semanas se vienen registrando cada vez de una forma más frecuente numerosos hurtos y robos, como así también distintos hechos de abigeato, en los distritos de Eustolia, Esmeralda, Zenón Pereyra y María Juana.

Somos conscientes que las problemáticas sociales se ven potenciadas en crisis como la que hoy atraviesa la provincia y los delitos rurales no están exentos a esta regla general.

Es por esta razón que creemos necesario solicitarle al Gobierno Provincial adopte las medidas de prevención y control que correspondan, así como también, que se lleven adelante los procedimientos necesarios que permitan detener el accionar delictivo en la región. Es un deber ineludible del estado provincial garantizar la seguridad que les permita a nuestros pueblos y ciudades desarrollarse en paz y tranquilidad, extremando los controles y destinando los recursos humanos y materiales necesarios para un desenvolvimiento efectivo de las fuerzas policiales y de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

control a fin de que estas puedan avanzar con mayor firmeza y decisión al momento de realizar la labor de prevención.

Por todo lo expuesto con anterioridad, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente